



CC.OO. ANTE LA MESA DE RELACIONES LABORALES

Siguiendo con nuestra línea habitual de información, y dado que en unos días tendrá lugar una reunión de la mesa de Relaciones Laborales, desde **CC.OO.** queremos definir claramente nuestras posiciones tal y como hemos hecho de forma habitual. Todo ello atendiendo a que nuestras posiciones y prioridades responden a las demandas de los trabajadores y no las necesidades de la empresa o a estrategias sindicales.

PREJUBILACIONES

La propuesta de **CC.OO.**, ha sido ampliamente difundida mediante circulares (puedes consultarlas en web: www.comfia.net/unicaja,) y las más de 1.000 cartas personalizadas que el pasado 5 de junio enviamos a los compañeros susceptibles de verse afectados.

Como todos sabéis, la oportunidad de negociación parte de la propuesta efectuada al Presidente por el Secretario General de la Sección Sindical de **CC.OO.** Lo lamentable es que, esta vez no es precisamente la empresa el principal escollo a salvar, son otros los que están poniendo piedras en el camino, temerosos de que se vea a **CC.OO.** como artífice del proceso, está intentando boicotearlo.

Como aún no está claro cómo va a solventarse la negociación, volvemos a dejar constancia de las cuestiones que para **CC.OO.** son ineludibles para firmar el acuerdo:

- Duración del acuerdo: cómo mínimo debería tener vigencia hasta el 31.12.2010. Aceptaríamos un periodo menor que fuera anual (01-01-07 a 31-12-07) y renovable por causas objetivas y transparentes.
- Voluntariedad: desde **CC.OO.** no vamos a aceptar mas limitación que haber cumplido la edad que finalmente se pacte, garantizando la libertad de adscripción que respete tanto el derecho a permanecer trabajando como jubilarse.
- Vinculación con el acuerdo de jubilación parcial anticipada al cumplirse la edad requerida por la Seguridad Social.
- Salario: el 85% del salario bruto anual percibido en activo por el empleado (igual al acuerdo de jubilación parcial).
- No amortización de los puestos de trabajo.

REGLAMENTO DE PRESTAMOS VIVIENDA DE CONVENIO

Para negociar este punto, los Delegados de **CC.OO.** llevan algunos meses trabajando conjuntamente con el resto de organizaciones sindicales. Un reglamento que, bajo nuestro punto de vista, tendría que haber entrado en vigor hace tiempo, pero debido a la ya habitual ralentización de la negociación, se está retrasando la posibilidad de que los empleados se beneficien de las mejoras. La situación actual en líneas generales es positiva, reconociendo que la Caja ha mejorado tanto las condiciones de conversión como el importe mínimo del préstamo, aunque en **CC.OO.** lo consideramos insuficiente.

En síntesis los puntos sobre los que aún mantenemos divergencias son los siguientes:

- **Importe:** Atendiendo a la realidad del mercado inmobiliario, estimamos que la cantidad mínima a conseguir sería la equivalente a 8 anualidades.
- **Condiciones:** hay muchos compañeros que, por determinadas circunstancias, en su momento no pudieron solicitar este préstamo, habiendo formalizado un hipotecario libre. Aunque la Caja acepta la conversión en algunas situaciones, **CC.OO.** considera que se debe ampliar a todos aquellos casos, en los que en el momento de la compra de la vivienda habitual el reglamento no lo permitía.

PROTOCOLO DE ACOSO MORAL

Llevamos bastantes meses discutiendo este tema. La última sorpresa ha sido que la dirección de RR.HH. ha convertido lo que comenzó siendo un proceso de negociación, en un acto de imposición, al plantearnos su propuesta como documento final sin posible discusión. Con ello, de nuevo se ignora las posiciones defendidas por **CC.OO. y el resto de organizaciones sindicales** (*¿acaso es esto prueba de que vamos mejorando poco a poco y acortando distancias respecto a nuestras propuestas, como han manifestado el resto de sindicatos?*)

CC.OO., entiende que se está produciendo acoso moral contra muchos compañeros que, a causa de su edad y/o su categoría profesional, comienzan a ser molestos en las oficinas por lo que son 'carne de cañón' para engrosar los equipos de sustituciones, ser trasladados a 25 km. o simplemente ser arrinconados e ignorados en las oficinas.

Creemos que hay que ser consecuentes y atender la cruda realidad del clima laboral en Unicaja, desde **CC.OO.** exigimos que el protocolo de actuación en casos de Acoso Moral o Mobbing, reconozca el acoso como riesgo laboral y, además, garantice un tratamiento justo y transparente del proceso, para lo cual es imprescindible que los representantes sindicales estemos presentes en todo el proceso de investigación y evaluación de los casos denunciados.

-----X-----X-----X-----

BOLETÍN DE AFILIACIÓN A **CC.OO.** - UNICAJA

Nombre: _____ DNI: _____ Telf.: _____

Dirección: _____ C.P.-Población: _____

Sucursal: _____ Fecha y Firma,

Cuenta Cargo: _____

ENVIAR POR VALIJA INTERNA A: **CC.OO. – UNICAJA, SUC.4064-ALGECIRAS 8**